



Resolución Directoral

N° 42 -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 11 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 034-2018-MIDIS/PNPAIS-DE-CT, mediante el cual el Coordinador Técnico propone el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018 del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y el Informe N° 165-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual se emite opinión legal al respecto; y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS, denominada "Lineamientos para el Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", cuyo numeral 9.2. dispone que los programas sociales elaborarán el plan anual de desarrollo del SGC, el cual debe ser aprobado mediante resolución de su Director Ejecutivo;



Que, mediante el Informe N° 034-2018-MIDIS/PNPAIS-DE-CT, el Coordinador Técnico del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", propone a la Dirección Ejecutiva el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 165-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto al plan propuesto, al haberse acogido las recomendaciones formuladas durante su proceso de elaboración y al encontrarse acorde a lo señalado en la Directiva N° 004-2015-MIDIS;

Que, a efectos de continuar con el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018;

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos; y la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS, denominada "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".

Con el visto de la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018 del Programa Nacional 'Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS'", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

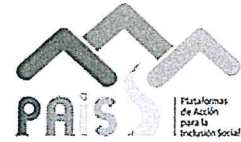
Artículo 2°.- Disponer que el Coordinador Técnico implemente las acciones que correspondan para la ejecución del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS”

2018

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
"PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS"

Contenido

1. ALCANCE	3
2. OBJETIVOS	3
3. METAS.....	3
4. ESTRATEGIAS	4
5. PRODUCTOS.....	4
6. ACTIVIDADES.....	5
7. CRONOGRAMAS.....	5
8. INDICADORES.....	9
9. MONITOREO	9
10. MEJORA CONTINUA.....	9

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO "PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS"

1. ALCANCE

El alcance del Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", comprende los procesos de diagnóstico de las necesidades de la población beneficiaria y la articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de las intervenciones en materia social y productiva del Programa Nacional PAIS, además de los procesos de operación y monitoreo, los procesos de dirección y los procesos de apoyo determinados, dentro del alcance del SGI.

2. OBJETIVOS

- Implementar un Sistema de Gestión Integrado en el Programa Nacional PAIS, el cual contenga, entre otros, el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno, bajo un enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la búsqueda de la mejora continua.
- Establecer las acciones necesarias para el mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión Integrado, en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social para el año 2018.
- Mantener la certificación ISO 9001:2015, ampliar este alcance a 150 tambos adicionales y certificarnos en la ISO 37001:2016 en los procesos administrativos.

3. METAS

Las metas del Sistema de Gestión Integrado del PN-PAIS son:

- Actualización del análisis del contexto de la institución (análisis FODA)
- Elaboración, aprobación y difusión del Manual de Gestión Integrado.
- Actualización y revisión de los procedimientos existentes, y aprobación de procedimientos de las diferentes unidades orgánicas.
- Elaborar el cronograma de implementación de las acciones de gestión integrada 2018.
- Conformación del Comité del Sistema de Gestión Integrado.
- Capacitación de JUTs y personal administrativo como auditor interno en ISO 9001:2015.
- Capacitación de personal administrativo como auditor interno en ISO 37001:2016.
- Realizar auditorías internas en ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016.
- Realizar la auditoría externa de seguimiento a la certificación ISO 9001:2015.
- Auditoría de ampliación de alcance de la certificación ISO 9001:2015 a 250 tambos en total.
- Auditoría de certificación en ISO 37001:2016 a la sede central.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
"PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS"

4. ESTRATEGIAS

1) Mantenimiento y ampliación del Sistema de Gestión de Calidad

- a. Conformación del Comité del SGI, y ejecución de las reuniones mensuales, para establecimiento de acuerdos y seguimiento de los mismos.
- b. Actualizar el Manual de Gestión de Calidad a un Manual de Gestión Integrado que contemplará aspectos sobre la ISO 37001:2016, en vista a la certificación deseada.
- c. Adaptación de procedimientos vigentes y aprobación de procedimientos, que cada Unidad Orgánica viere por conveniente, para cumplimiento de los requisitos del SG Antisoborno.
- d. Capacitación en Gestión del Riesgo, para la mejora de las matrices de riesgo de calidad y la elaboración de las matrices de riesgo del SG Antisoborno.
- e. Difusión del Manual y documentos del SGI.
- f. Identificación de plataformas adicionales a certificar, de preferencia que correspondan a departamentos que no cuentan con tambos certificados.

2) Planificación y ejecución de auditorías

- a. Capacitar a los JUTs, en el curso de Auditores Internos.
- b. Realizar auditorías internas. Una auditoría interna ISO 9001:2015, y una auditoría interna ISO 37001:2016, o una integrada.
- c. Auditoría de segundo seguimiento ISO 9001:2015. El desarrollo de esta auditoría es un requisito para la vigencia de la certificación obtenida el 2016, se dará en junio 2018.
- d. Auditoría de certificación ISO 37001:2016, se procura sea desarrollada junto con la auditoría de seguimiento a la norma ISO 9001:2015.

5. PRODUCTOS

Los productos del Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado, concernientes a los resultados de los procesos y acciones de las estrategias consideradas a implementar durante este año, son los siguientes:

- Informe de avance trimestral de ejecución del Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social.
- Manual de Gestión Integrado.
- Reporte de Encuestas de satisfacción de usuarios de los tambos (entidades y pobladores).
- Informe de auditoría interna ISO 9001:2015.
- Informe de auditoría interna ISO 37001:2016.
- Informe de auditoría externa de segundo seguimiento ISO 9001:2015.
- Informe de auditoría de certificación ISO 37001:2016.
- Actas de Revisión por la Dirección (trimestral).
- Actas de reunión del comité del SGI del Programa (mensual).
- Reportes de capacitaciones o talleres realizados.
- Reporte de quejas y reclamos atendidos por las plataformas.

4

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
"PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS"

6. ACTIVIDADES

- Se elabora un Manual de Gestión Integrado del Programa.
- Se mide la satisfacción de usuarios en todos los tambos mensualmente mediante encuestas que diferencian a los representantes de instituciones y a los pobladores.
- La gestión de quejas es una actividad constante y se lleva a cabo cuando se presentan las quejas y/o reclamos. La ocurrencia de quejas se reporta mensualmente.
- Se tiene prevista la capacitación de los Jefes de Unidades Territoriales como auditor Interno ISO 9001:2015 para hacer que las auditorías internas sean sostenibles en el tiempo.
- Se capacitará virtualmente a los equipos territoriales en generalidades del Sistema de Gestión Integrado del Programa, y en los aspectos de la ISO 9001:2015.
- Se realizará una auditoría interna previa a la auditoría de seguimiento de la certificación ISO 9001:2015.
- La auditoría de segundo seguimiento ISO 9001:2015 está prevista para el mes de junio fecha en la cual se debe estar pasando la auditoría de certificación ISO 37001:2016.
- Se capacitará al personal de la sede central en gestión anti soborno en el marco de la implementación de la norma ISO 37001:2016.
- Se replicará la capacitación en ISO 37001:2016 a los equipos territoriales, por medios virtuales.
- Se realizan revisiones por la Dirección para analizar la información y avances del sistema de gestión de calidad de manera trimestral.

7. CRONOGRAMAS

Las fechas programadas para ciertas actividades están supeditadas a la ejecución presupuestal, y los trámites administrativos necesarios para su desarrollo. Es así que se propone de manera tentativa las fechas de auditorías. En junio corresponde llevar a cabo la auditoría externa de segundo seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 obtenida. Las auditorías internas se llevarán a cabo, con fecha anterior a la auditoría de seguimiento.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
"PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS"

8. INDICADORES

Los indicadores del Sistema de Gestión Integrado del Programa en cuanto a la gestión de calidad se mantienen con respecto al año 2017 quedando pendiente la actualización de metas para satisfacción de usuarios, atenciones y número de intervenciones.

Los indicadores a considerar para la gestión antisoborno se definirán formalmente en el primer trimestre del año.

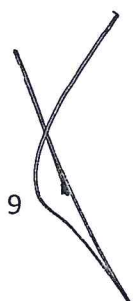
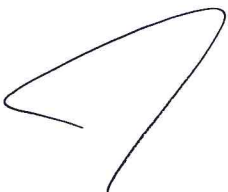
9. MONITOREO

El monitoreo se realizará trimestralmente a modo de preparación de un resumen sobre el desempeño mostrado por cada indicador. El reporte lo realizará cada responsable del indicador según la Ficha de proceso.

10. MEJORA CONTINUA

Se realizarán reuniones de alta dirección (Comité del Sistema de Gestión Integrado) una vez por mes, de preferencia al final de cada mes.

Se ha decidido tener una matriz de riesgos al sistema de gestión de calidad adaptada a cada particularidad de plataforma fija, por lo que se ha iniciado el proceso en los tambos certificados quedando pendiente la adaptación a los tambos que se determine certificar.



9



Acta de Reunión

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 21-03-18

Página : 1 de 2

NIVEL/ÁREA	Comité de Gestión de Calidad	N° 18-01		
Responsable	Coordinador Técnico			
Fecha	21-03-18	Hora Inicio	10:00 am	Hora Término 12:00m
Lugar	Oficinas PAIS			
Tema Tratado	- Revisión del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018			

1.- CONVOCADOS :

Nombre y Apellidos	Cargo	Asistencia
Jorge Ibáñez Vizcarra	Coordinador Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>
Julio Quijano Villaorduña	Jefe de la UAGS	<input checked="" type="checkbox"/>
Jennypher Cuba Araoz	Jefe (e) de la UPP	<input checked="" type="checkbox"/>
Sandra Cabrera Figueroa	Jefe de la UA	<input checked="" type="checkbox"/>

2.- INVITADOS

Nombre y Apellidos	Cargo	Asistencia
Rosemary Gilbonio Pinillos	Especialista de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>

3.- AGENDA

N°	Descripción
01	Revisión del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018.
02	Aprobación del formato "Acta de Reunión"
03	Recomendación para reconstituir el Comité de Gestión de Calidad.




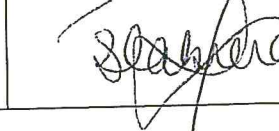
4.- ACUERDOS TOMADOS / Anteriores

Desarrollo	Acta	Fecha Ejecución
NA	NA	NA

5.- ACUERDOS TOMADOS / COMPROMISOS

Desarrollo	Acta	Fecha Ejecución
Se revisó el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018 y se recomienda para aprobación al área Legal.	18-01	Abril 2018
En vista de que no se cuenta con presidente, ni con Coordinador de Calidad, quién cumplía los roles de Representante de la Dirección, adicionalmente, se solicita la reconstitución del Comité.	18-01	Abril 2018
Se aprueba el formato "Acta de Reunión"	18-01	21-03-18

6.- CONFORMIDAD DE LOS ACUERDOS TOMADOS / COMPROMISOS

Nombre y Apellidos	Cargo	Conformidad	Firma
Jorge Ibáñez Vizcarra	Coordinador Técnico	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Julio Quijano Villaorduña	Jefe de la UAGS	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Jennypher Cuba Araoz	Jefe (e) de la UPP	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Sandra Cabrera Figueroa	Jefe de la UA	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

7.- ANEXOS (DOCUMENTOS)

- 7.1. Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2018
- 7.2. Formato de Acta de Reunión.